



Comunicado del H. Consejo Técnico a la comunidad escolar, docente y administrativa de la Escuela Nacional de Trabajo Social

Se hace del conocimiento de la comunidad escolar, docente y administrativa, la **aprobación de horarios de clase para la licenciatura en sistema presencial y SUAyED, modalidad abierta, aplicables al semestre 2023-1**, con base en el acuerdo HCT/7183/2022, en concordancia con el Comunicado del Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en Gaceta UNAM el 27 de junio de 2022 y el comunicado de la Coordinación Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM, publicado en Gaceta UNAM el 28 de julio de 2022.

Horarios de clase para el Sistema Presencial y el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, modalidad Abierta, para el semestre 2023-1

| Turno | Sistema Presencial | SUAyED Modalidad Abierta |
|------------|--------------------|--------------------------|
| Matutino | 07:30 - 08:50 | 07:30 - 08:50 |
| | 09:00 - 10:50 | 09:00 - 10:20 |
| | 11:00- 13:00 | 10:30- 11:50 |
| | | 12:00 - 13:20 |
| Mixto | 14:00- 15:50 | No aplica |
| | 16:00- 17:50 | |
| | 18:00- 20:00 | |
| Vespertino | 16:00- 17:50 | 16:00- 17:20 |
| | 18:00- 19:50 | 17:30- 18:50 |
| | 20:00- 21:30 | 19:00- 20:20 |

En las actividades presenciales, se deberá continuar con las medidas sanitarias que se han adoptado en la Universidad, con el fin de reducir el riesgo entre los integrantes de la comunidad de la ENTS, cuya supervisión estará a cargo de la Comisión Interna de Vigilancia Sanitaria.

Medidas sanitarias aplicables recomendadas por la Coordinación Universitaria para la Atención del COVID-19

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).
- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos de acuerdo con la edad o condición de salud individual.
- Aislamiento de las personas que tengan síntomas durante un mínimo de siete días a partir del inicio de éstos o desde la primera prueba diagnóstica (lo que ocurra primero); regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación (fiebre persistente por más de dos días, dificultad respiratoria, oxigenación menor a 92%, alteración de estado de conciencia).

Este órgano colegiado expresa su deseo para que el semestre que iniciará, sea fructífero en lo académico y propicie un reencuentro que fomente una convivencia basada en los más altos valores universitarios en nuestra comunidad.

ATENTAMENTE

POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 29 de julio de 2022

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENTS

